



Comunicado a empresas

Departamento de Industria Pesquera Unidad de Control y Certificación Internacional

Asunto: Idioma en etiquetas

Se comunica a las empresas exportadoras que las etiquetas de los productos de la pesca y acuicultura **deberán estar redactadas en idioma castellano** (además de en aquellos idiomas que requiera el país de destino).

El mismo requerimiento se aplicará para los **productos en tránsito** que lleven certificación de DINARA.

Están exceptuadas las etiquetas que hayan sido registradas **ante la DIPOA** (de la República Federativa del Brasil)

Montevideo, 11 de diciembre de 2017